



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA

en uso de la facultad que le concede el artículo 4º, fracción III, de su Decreto de creación, y con fundamento en el artículo 9º de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz-Llave y en vista de que

SILVIA DIAZ DOMINGUEZ



cumplió con los requisitos exigidos y aprobó la recepción profesional relativa, sustentada ante Jurado Especial de este Instituto el día veintiocho de marzo del año dos mil nueve, le expide el presente Título de

LICENCIADO EN INFORMÁTICA

Dado en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

Víctor A. Arredondo

Secretario de Educación

Laura E. Martínez Márquez

Directora General de la Unidad de
Planeación, Evaluación y Control Educativo

José Alberto Gaytán García

Director del Instituto Tecnológico
Superior de Misantla